



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CRISTO REY**  
Código DANE 205425000188 NIT 900.237.804-8

## **ANALISIS DEL SECTOR**

### **1. OBJETO**

Adecuaciones y reparaciones locativas a la sede anexa San Antonio de la Institución Educativa Rural Cristo Rey, en concordancia al proyecto de infraestructura

### **2. ASPECTOS DEL MERCADO**

En concordancia al proyecto de infraestructura cuya fuente de recursos provienen de la Gobernación del departamento de Antioquia, es necesario para la institución educativa Rural Cristo Rey dar solución a la necesidad de realizar adecuaciones locativas de mantenimiento y reparaciones respectivas que se requieren, a fin de garantizar el funcionamiento de las actividades educativas en la sede anexa San Antonio.

### **3. ESTUDIO DE LA OFERTA**

Se hace necesario la contratación efectiva de terceros con experiencia en el campo de mantenimientos a la infraestructura y ejecución de obras civiles, con el fin de garantizar un trabajo óptimo y duradero.

### **4. ESTUDIO DE LA DEMANDA**

La institución educativa Rural Cristo Rey requiere para la sede anexa La Unión la ejecución de obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.

### **5. PERFIL**

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Responder por las actividades asignadas en el contrato.
- Mantener informado al contratante o supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
- Entregar en perfecto estado o condiciones el bien o servicio requerido.
- Las especificaciones técnicas deben ser completas e incluir cada uno de los items del alcance del objeto



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CRISTO REY**  
**Código DANE 205425000188 NIT 900.237.804-8**

**6. VALOR**

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Régimen Especial con el CDP No. D2026-00004 del 22 de abril del 2026 afectando en el rubro número 2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la Construcción - INFRAESTRUCTURA por valor de \$28,377,695

**7. MATRIZ DE RIESGO**

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CRISTO REY  
Código DANE 205425000188 NIT 900.237.804-8**

## **8. SOPORTE PRESUPUESTAL**

La Disponibilidad presupuestal hace parte del principio de legalidad del gasto público, por lo tanto, todos los contratos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad que garanticen la existencia de la apropiación suficiente para atender el gasto.

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Régimen Especial con el CDP No. D2026-00004 del 22 de abril del 2026 afectando en el rubro número 2.3.2.02.02.005.01 Servicios de la Construcción - INFRAESTRUCTURA por valor de \$28,377,695

## **9. SUPERVISIÓN**

El supervisor del contrato será Juan Carlos Ceballos, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada,
- b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas,
- c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista,
- d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato

El presente soporte se elabora a los 28 del Mes de abril de 2026, en el Municipio de Maceo (Antioquia)

**JUAN CARLOS CEBALLOS  
RECTOR**